

EXPEDIENTE Nº: SP19-01040 Lote 1 (Suministro casetas modulares-actividades culturales).

EXPEDIENTE Nº: SP19-01041 Lote 2 (Suministro sanitarios químicos-actividades culturales).

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR LOTES, DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE, MONTAJE, MANTENIMIENTO (REVISIÓN DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE USO) Y DESMONTAJE DE CASETAS MODULARES (LOTE 1), ASÍ COMO DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE, MONTAJE, MANTENIMIENTO (REVISIÓN DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE USO), LIMPIEZA Y DESMONTAJE DE SANITARIOS QUÍMICOS (LOTE 2), CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL QUE DESARROLLE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

## ÍNDICE

### 1.- OBJETO DEL CONTRATO

#### 1.1.-Presentación.

#### 1.2.- Actividad cultural a desarrollar.

#### 1.3.- Relación de Lotes en los que se estructura el procedimiento:

**1.3.1.- Lote 1 (SP19-01040):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, montaje, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) y desmontaje, de **casetas modulares**, a instalar con motivo de la actividad cultural que desarrolle MADRID DESTINO.

**1.3.2.- Lote 2 (SP19-01041):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso), limpieza y desmontaje de **sanitarios químicos**, a instalar con motivo de la actividad cultural que desarrolle MADRID DESTINO.

### 2.- RELACIÓN DE MATERIAL A SUMINISTRAR

#### 2.1.- Requerimientos técnicos mínimos comunes de obligado cumplimiento para ambos Lotes.

#### 2.2.- Relación del material a suministrar:

##### 2.2.1.- Aspectos comunes a ambos Lotes.

**2.2.2.- Lote 1 (SP19-01040):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, montaje, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) y desmontaje, de **casetas modulares**, a instalar con motivo de la actividad cultural que desarrolle MADRID DESTINO.

**2.2.3.- Lote 2 (SP19-01041):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso), limpieza y desmontaje de **sanitarios químicos**, a instalar con motivo de la actividad cultural que desarrolle MADRID DESTINO.

#### 2.3.- Ejemplo de relación del material a suministrar de manera simultánea:

**2.3.1.- Lote 1 (SP19-01040):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, montaje, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) y desmontaje, de **casetas modulares**, a instalar con motivo de la actividad cultural que desarrolle MADRID DESTINO.

**2.3.2.- Lote 2 (SP19-01041):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso), limpieza y desmontaje de **sanitarios químicos**, a instalar con motivo de la actividad cultural que desarrolle MADRID DESTINO.

### **3.- MONTAJE, CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD, DESMONTAJE Y RETIRADA DEL MATERIAL**

**3.1. Lote 1 (SP19-01040):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, montaje, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) y desmontaje, de **casetas modulares**, a instalar con motivo de la actividad cultural que desarrolle MADRID DESTINO.

**3.2. Lote 2 (SP19-01041):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso), limpieza y desmontaje de **sanitarios químicos**, a instalar con motivo de la actividad cultural que desarrolle MADRID DESTINO.

### **4.- MANTENIMIENTO (REVISIÓN DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE USO) Y LIMPIEZA**

**4.1. Servicio de mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) común a ambos Lotes.**

**4.2. Servicio de limpieza a prestar en el Lote 2 (SP19-01041).**

### **5.- CERTIFICADOS A PRESENTAR**

**5.1. Aspectos comunes a ambos Lotes.**

**5.2. Documentación específica correspondiente al Lote 2.**

### **6.- COMPROBACIÓN DE LOS TRABAJOS**

### **7.- RESPONSABLE DEL SUMINISTRO**

### **8.- GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

### **9. RESPONSABILIDAD**

### **10.- NORMATIVA LABORAL**

### **11.- CLÁUSULAS SOCIALES**

### **12.- NORMATIVA ESPECÍFICA**

EXPEDIENTE Nº: SP19-01040 Lote 1 (Suministro casetas modulares-actividades culturales).

EXPEDIENTE Nº: SP19-01041 Lote 2 (Suministro sanitarios químicos-actividades culturales).

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR LOTES, DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE, MONTAJE, MANTENIMIENTO (REVISIÓN DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE USO) Y DESMONTAJE DE CASETAS MODULARES (LOTE 1), ASÍ COMO DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE, MONTAJE, MANTENIMIENTO (REVISIÓN DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE USO), LIMPIEZA Y DESMONTAJE DE SANITARIOS QUÍMICOS (LOTE 2), CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL QUE DESARROLLE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

## 1.- OBJETO DEL CONTRATO

### 1.1.-Presentación

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, “MADRID DESTINO”) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

De conformidad con lo anterior, constituye el objeto del presente procedimiento la contratación del suministro en régimen de arrendamiento de los elementos indicados a continuación, con motivo de la actividad cultural que celebre MADRID DESTINO, y que son las que en concreto se establecen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El presente procedimiento de contratación se articula en los Lotes que se indican a continuación:

- **Lote 1 (SP19-01040):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, montaje, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) y desmontaje, de **casetas modulares**, con motivo de la actividad cultural que celebre MADRID DESTINO.
- **Lote 2 (SP19-01041):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, montaje, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) limpieza y desmontaje, de **sanitarios químicos**, con motivo de la actividad cultural que desarrolle MADRID DESTINO.

El Suministro deberá prestarse de conformidad con lo establecido en el presente Pliego, así como en el correspondiente a las Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo seguir el adjudicatario en todo caso las indicaciones dadas por el Responsable del contrato de MADRID DESTINO que se establece en el Apartado 7 del presente Pliego.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte del licitador y en todo caso por el adjudicatario, de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

## **1.2.- Actividad cultural a desarrollar**

La actividad cultural a desarrollar por MADRID DESTINO se corresponde con las Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales - incluidas las que puedan llevarse a cabo en los Teatros y otros espacios culturales que gestione MADRID DESTINO dentro de la programación de aquéllas - que se realicen en el periodo aproximado del 15 de enero de 2020 al 6 de enero de 2022, ambos incluidos (23 meses y 22 días).

Los licitadores en general y el adjudicatario en particular, asumen la circunstancia de que alguna de dichas Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales – incluidas las que puedan llevarse a cabo en los Teatros y otros espacios culturales que gestione MADRID DESTINO dentro de la programación de aquéllas - finalmente no se lleve a cabo, no pudiendo el adjudicatario en ningún caso solicitar indemnización alguna a MADRID DESTINO. En este supuesto, MADRID DESTINO podrá destinar los recursos inicialmente planificados para la actividad que no se celebre, al resto de actividades del Lote que corresponda, siempre y cuando se den los siguientes supuestos:

- No se supere el plazo de vigencia establecido para la presente contratación (23 meses y 22 días).
- La suma del importe de la totalidad del material finalmente suministrado durante la vigencia de la presente contratación, no supere el importe máximo del contrato del Lote al que se refiera.

Junto con lo anterior y por razones de la programación, la actividad cultural puede verse ampliada y ser necesario el suministro de material de casetas modulares (Lote 1) o sanitarios químicos (Lote 2), circunstancia que deberá ser asumida por el adjudicatario en todo caso.

En ningún caso, el importe de la totalidad del suministro ejecutado en cada uno de los Lotes durante el plazo de vigencia de la contratación, puede ser superior al importe del contrato que corresponda a cada Lote.

Sin perjuicio de lo anterior, **las fechas previstas de celebración de la actividad cultural son** las indicadas a continuación, si bien MADRID DESTINO comunicará al adjudicatario las fechas concretas, la relación de material a suministrar y el lugar de montaje con antelación, a los efectos de su planificación.

### **Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales:**

**Teniendo en consideración lo que se acaba de exponer, la previsión de calendarios y ubicaciones que se indica a continuación es orientativa, dado que en el momento de la convocatoria de la presente licitación no está cerrada la programación de las Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales, por lo que cabe la posibilidad de que alguna de ellas no se celebre, sea sustituida por otra y/o se añadan otras no previstas inicialmente.**

**El suministro de casetas modulares para la actividad cultural los “Veranos de la Villa” no será objeto de contratación en el presente procedimiento, al no contar en el momento de su publicación con la información necesaria para su concreción y desarrollo, dado que se prevé que el formato que hasta la fecha se venía celebrando, varíe y/o se actualice de conformidad con las indicaciones que pueda dar la nueva corporación municipal del Ayuntamiento de Madrid.**

- “Año Nuevo Chino 2020”: actividad prevista durante tres (3) días del mes de enero de 2020, que se situarán entre el 24 al 26 de enero de 2020.
- “Carnaval 2020”: aproximadamente del 17 al 26 de febrero de 2020, ambos incluidos.
- “Fiestas de San Isidro 2020”: aproximadamente del 11 al 19 de mayo de 2020, ambos incluidos.
- “Ramadán 2020”: aproximadamente del 18 al 24 de mayo de 2020, ambos incluidos.
- “Navidad 2020- Cabalgata 2021”: aproximadamente del 18 de diciembre del 2020 al 6 de enero de 2021, ambos incluidos.
- “Año Nuevo Chino 2021”: actividad prevista durante cuatro días del mes de febrero, que se situarán entre el 12 y el 26 de febrero de 2021.
- “Carnaval 2021”: aproximadamente del 9 al 14 de febrero de 2021, ambos incluidos.
- “Fiestas de San Isidro 2021”: aproximadamente del 10 al 18 de mayo de 2021, ambos incluidos.
- “Ramadán 2021”: aproximadamente del 8 al 16 de mayo de 2021, ambos incluidos.
- “Navidad 2021- Cabalgata 2022”: aproximadamente del 17 de diciembre del 2021 al 6 de enero de 2022, ambos incluidos.
- Otras actividades culturales no previstas en el momento de la publicación del presente procedimiento de contratación pero que MADRID DESTINO, en cumplimiento de su objeto social, pueda llevar a cabo **durante el periodo de vigencia del contrato.**

### **1.3.- Relación de Lotes en los que se estructura el procedimiento.**

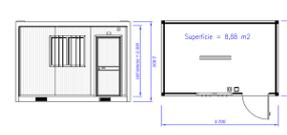
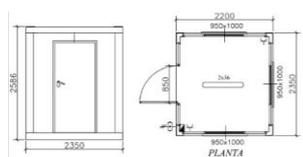
Como se ha indicado en el Apartado 1.1. anterior, el presente procedimiento de contratación se articula en los Lotes que se indican a continuación:

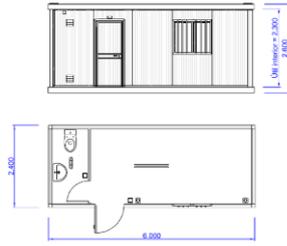
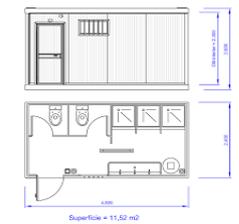
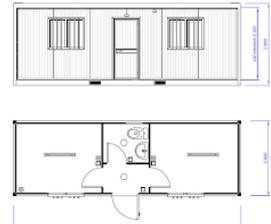
- **Lote 1 (SP19-01040):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, montaje, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) y desmontaje, de **casetas modulares**, con motivo de la actividad cultural que celebre MADRID DESTINO.
- **Lote 2 (SP19-01041):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, montaje, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) limpieza y desmontaje, de **sanitarios químicos**, con motivo de la actividad cultural que desarrolle MADRID DESTINO.

**Descripción de los Lotes:**

**1.3.1.- Lote 1 (SP19-01040):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, montaje, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) y desmontaje, de **casetas modulares**, con motivo de la actividad cultural que celebre MADRID DESTINO.

La relación de material a suministrar constituye los requerimientos técnicos de obligado cumplimiento. Ello implica que, como mínimo, el material ofertado debe ser el expresamente señalado, o bien similar o equivalente.

Descripción	TIPO
<p><b>MOD.1 8x2.5 DIAFANA</b></p> <p>Módulos de camerino medidas aproximadas 7,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana.</p>	
<p><b>MOD.2 6x2.5 DIAFANA</b></p> <p>Módulos de camerino medidas aproximadas 5,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana.</p>	
<p><b>MOD.3 4X2.5 DIAFANA</b></p> <p>Módulo de camerino medidas aproximadas 3,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana.</p>	
<p><b>MOD.4 2X2.5 DIAFANA</b></p> <p>Módulo de camerino medidas aproximadas 2,35 m. de largo x 2.4 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con pantalla de luz y 2 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana.</p>	
<p><b>MOD.5 8x2.5 Doble</b></p> <p>Módulo de camerino medidas aproximadas 7,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm dividida en 2 estancias independientes con acceso independiente cada una de ellas. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4</p>	

<p>tomas de corriente. Con 2 puertas ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana por espacio. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco.</p>	
<p><b>MOD.6 6x2.5 doble</b></p> <p>Módulos de camerino medidas aproximadas 5,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Una de sus paredes de 6mtrs de cristal Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con 2 puertas ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, dos ventanas. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco.</p>	
<p><b>MOD.7 4x2.5 DIAFANA con pared de 4mtrs cristal</b></p> <p>Módulos de camerino medidas aproximadas 3,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Una de sus paredes de 4 mtrs de cristal. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado preferiblemente blanco con cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana.</p>	
<p><b>MOD.8 6x2.5 con baño</b></p> <p>Módulos de camerino medidas aproximadas 5,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado preferiblemente blanco con cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana. Con habitáculo interior separado con taza inglesa y lavabo. Incluidas instalaciones de fontanería necesarias y/o autónoma</p>	
<p><b>MOD.9 6X2.5 Aseos y duchas</b></p> <p>Módulo de medidas aproximadas 6,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado preferentemente blanco con cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco.. Totalmente diáfana. 2 Tazas inglesas, 3 duchas, y lavabos. Incluidas instalaciones de fontanería necesarias.</p>	
<p><b>MOD.10 7x2.5 con 2 despachos y baño</b></p> <p>Módulos de camerino medidas aproximadas 6,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, dos ventanas. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. 3 espacios interiores, baño y 2 despachos. Con habitáculo interior separado con taza inglesa y lavabo. Incluidas instalaciones fontanería necesarias</p>	
<p><b>MOD.11 6x2.5 con 2 baños autónoma</b></p> <p>Caseta modular totalmente autónoma de un máx. de 6mtrs de longitud por 2.50 de ancho. Con depósito de agua limpia y depósito de residuales. Dividida en 2 espacios de sanitarios.</p>	

<p>Uno de ellos con un mínimo de tres tazas inglesas y 2 lavabos. El segundo con un mínimo de 1 taza inglesa, tres (3) urinarios de pared y dos (2) lavabos. Con todos los elementos necesarios para que sea autónoma incluyendo toma eléctrica. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco.</p>	
---	--

El equipamiento de sanitarios que se acaba de indicar es el que, con carácter general, va a ser necesario suministrar.

Sin perjuicio de lo anterior, es posible que en base a la programación cultural que finalmente se lleve a cabo, sea necesario suministrar algún equipamiento diferente. Para ello, la mercantil que resulte adjudicataria deberá presentar su catálogo de artículos completo del año concreto de que se trate (2020, 2021 ó 2022). En el caso de que MADRID DESTINO requiera el suministro de alguno de los elementos del catálogo que no se recojan expresamente en el presente Pliego, el importe a facturar será el que figure en el catálogo, al que se le aplicará el descuento único ofertado por el adjudicatario del Lote 1 como único criterio de valoración del presente procedimiento de contratación.

**1.3.2.- Lote 2 (SP19-01041):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, montaje, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) limpieza y desmontaje, de **sanitarios químicos**, con motivo de la actividad cultural que desarrolle MADRID DESTINO.

La relación de material a suministrar constituye los requerimientos técnicos de obligado cumplimiento. Ello implica que, como mínimo, el material ofertado debe ser el expresamente señalado, o bien similar o equivalente.

<p><b>Sanitario modular estándar con lavamanos</b></p>	
<p><b>Sanitario modular PMR con lavamanos</b></p>	
<p><b>Químico tipo seta 3/4 usos simultáneos.</b></p>	

<p><b>Paquete A:</b></p> <p>3 unidades químico estándar. 1 unidad químico PMR. 1 transporte de entrega y recogida. 1 sistema de ocultación del conjunto. Incluir limpieza diaria en los casos de 3 y 7 días</p>	
<p><b>Paquete B:</b></p> <p>6 unidades químico estándar. 1 transporte de entrega y recogida. 1 sistema de ocultación del conjunto. Incluir limpieza diaria en los casos de 3 y 7 días</p>	
<p><b>Paquete C:</b></p> <p>4 Químico tipo seta 3 usos simultáneos. 1 transporte de entrega y recogida. 1 sistema de ocultación del conjunto. Incluir limpieza diaria en los casos de 3 y 7 días</p>	
<p><b>Paquete D:</b></p> <p>4 Químico tipo PMR 1 transporte de entrega y recogida. 1 sistema de ocultación del conjunto. Incluir limpieza diaria en los casos de 3 y 7 días</p>	

El equipamiento de sanitarios que se acaba de indicar es el que, con carácter general, va a ser necesario suministrar.

Sin perjuicio de lo anterior, es posible que en base a la programación cultural que finalmente se lleve a cabo, sea necesario suministrar algún equipamiento diferente. Para ello, la mercantil que resulte adjudicataria deberá presentar el catálogo de artículos completo del año concreto de que se trate (2020, 2021 ó 2022). En el caso de que MADRID DESTINO requiera el suministro de alguno de los elementos del catálogo que no se recojan expresamente en el presente Pliego, el importe a facturar será el que figure en el catálogo, al que se le aplicará el descuento único ofertado por el adjudicatario del Lote 2 como único criterio de valoración del presente procedimiento de contratación.

## 2.- RELACIÓN DE MATERIAL A SUMINISTRAR

### 2.1.- Requerimientos técnicos mínimos comunes de obligado cumplimiento para ambos Lotes.

La necesidad de que las proposiciones de las empresas licitadoras se adecúen a los requisitos exigidos con carácter de mínimo obligatorio en los Pliegos que rigen la contratación, obedece a la propia finalidad de la contratación que se quiere llevar a cabo y a las necesidades que con ella se pretende satisfacer.

En este apartado se detallan las **características mínimas exigidas del material a suministrar**. El incumplimiento de cualquiera de ellas y / o la no aportación de la documentación correspondiente a dichas

características en los términos expuestos seguidamente, supondrá que la propuesta correspondiente **no sea valorada, quedando en consecuencia excluida de la presente contratación.**

La relación de material a suministrar constituye los requerimientos técnicos de obligado cumplimiento. Ello implica que, como mínimo, el material ofertado debe ser el expresamente señalado, o bien similar o equivalente.

**A efectos de su justificación, los licitadores deberán acompañar en el Sobre C electrónico (Criterios valorables en cifras o porcentajes) correspondiente a cada uno de los Lotes, la documentación que acredite que el material ofertado cumple todas las características y requerimientos exigidos en el presente Pliego.**

Para ello deberán aportar en el citado **Sobre C electrónico (Criterios valorables en cifras o porcentajes) correspondiente a cada uno de los Lotes**, la ficha descriptiva de todos y cada uno de los elementos ofertados en el Lote que corresponda, incluyendo las certificaciones y homologaciones CEE de los equipos y materiales a suministrar, y cualquier documentación acreditativa que certifique la fecha de fabricación de los materiales en cuestión:

- Tres (3) años para las casetas modulares (Lote 1).
- Dos (2) años para los sanitarios químicos (Lote 2).

De conformidad con lo anterior, el licitador deberá determinar en su oferta las características concretas de cada uno de estos elementos, que en todo caso incluya su descripción, medidas y capacidad, debiendo cumplir con lo exigido en las normas que, con carácter general, le sean de aplicación y en particular en las normas sanitarias y medio ambientales vigentes, tal y como se indica a lo largo del presente Pliego.

**En todo caso y para el establecimiento de las medidas de accesibilidad de los vestuarios, camerinos y baños adaptados, deberán cumplir las especificaciones establecidas al efecto en el DB-SUA y de la Orden VIV 561/2010 en aquello que resulte de aplicación.**

MADRID DESTINO podrá solicitar un informe con una completa descripción de las medidas de accesibilidad implementadas.

**Sin perjuicio de lo anterior y ya en fase de ejecución del suministro objeto de contratación**, el licitador que resulte adjudicatario y con carácter previo al inicio de cada uno de los montajes, deberá remitir al Responsable del contrato de MADRID DESTINO la ficha descriptiva del material a suministrar que le ha sido solicitado, con el fin de que éste verifique que las características técnicas son las requeridas. En el supuesto de que el material no se ajuste a las exigencias señaladas por MADRID DESTINO, el licitador que resulte adjudicatario deberá sustituirlo en todo caso sin gasto alguno para MADRID DESTINO.

## 2.2.- Relación del material a suministrar.

### 2.2.1.- Aspectos comunes a ambos Lotes

La mención expresa a una determinada marca comercial o modelo determinado debe entenderse también como realizada a una marca o modelo equivalente o superior que cumpla todas las especificaciones técnicas de las marcas o modelos de referencia y, en todo caso, con la normativa de ámbito estatal y de la Unión Europea que resulte de aplicación.

Todos los equipos de cada Lote deben ser de marca reconocida en el mercado, cuyos fabricantes certifiquen la continuidad de la gama o familia de los mismos.

Todos los materiales y equipos de cada Lote que finalmente se suministren deberán llevar impreso en lugar visible, la marca y modelo del fabricante.

El material suministrado en cada Lote deberá estar en perfecto estado para su utilización, debiendo cumplir asimismo con las medidas de seguridad legalmente exigidas. No presentará señales ni evidencias de haber sido expuesto a agentes o ambientes abrasivos ni haberse sometido a mecánicas indebidas. No se deberán apreciar marcas, hendiduras ni deformaciones.

La relación de material a suministrar y personal de cada Lote que se precisa para el correcto cumplimiento del objeto de contratación, es la indicada a continuación.

**NOTA IMPORTANTE:** sin perjuicio de lo establecido en el Apartado 1.2. del presente Pliego, correspondiente a la *Actividad cultural a desarrollar*, la relación de material a suministrar de cada uno de los Lotes tiene **carácter de máximos**, por lo que MADRID DESTINO no se compromete en ningún caso a solicitar la totalidad del material relacionado y, en consecuencia, a agotar el importe máximo de adjudicación correspondiente a cada uno de los Lotes. Los licitadores en general y el adjudicatario en particular, asumen esta circunstancia, sin que proceda reclamación alguna a MADRID DESTINO.

Con carácter previo a cada montaje, MADRID DESTINO indicará al adjudicatario el tipo de material y las unidades de cada uno de ellos que se precisan.

**2.2.2.- Lote 1 (SP19-01040):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, montaje, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) y desmontaje, de **casetas modulares**, con motivo de la actividad cultural que celebre MADRID DESTINO.

Todos los módulos deberán estar provistos de aire acondicionado/bomba de calor.

Se entregará dos copias de las llaves de todas las cerraduras.

Los espejos de maquillaje deben venir provistos de una iluminación incandescente. La luz fluorescente no es aceptable. Persianas en todas las ventanas tanto de los camerinos, como en el resto de módulos.

La empresa pondrá todo el personal necesario para los montajes, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) y desmontajes.

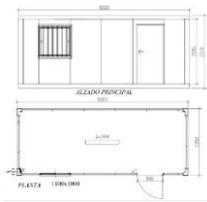
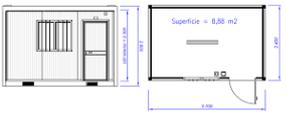
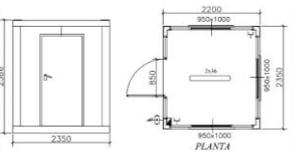
En todos los espacios como mínimo uno (1) de los modulares estará adaptado a PMR en sus accesos, según lo establecido en el CTE BD SUA 9 Anejo A Terminología de vestuario accesible.

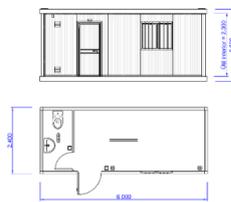
Todos los modulares estarán previstos de un mínimo de 1 mesa y 4 sillas excepto en los modulares de 4 metros que tendrán 1 mesa y 2 sillas.

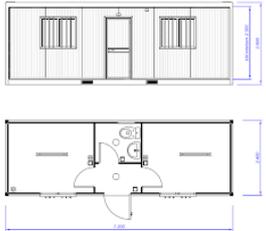
Todos los modulares estarán previstos de sistema de perchero tipo burro y perchas.

Todas las casetas tendrán instalada una caja de registro eléctrico exterior (estanca según REBT para exteriores) para poder alimentar de manera rápida y sencilla los modulares (no clemas ni puntas libres).

Se instalarán los elementos necesarios para la instalación de los modulares de manera nivelada en los espacios que sea necesario.

Descripción	TIPO
<p><b>MOD.1 8x2.5 DIAFANA</b></p> <p>Módulos de camerino medidas aproximadas 7,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana.</p>	
<p><b>MOD.2 6x2.5 DIAFANA</b></p> <p>Módulos de camerino medidas aproximadas 5,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich blanco/blanco micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana.</p>	
<p><b>MOD.3 4X2.5DIAFANA</b></p> <p>Módulo de camerino medidas aproximadas 3,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich blanco/blanco micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana,. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana.</p>	
<p><b>MOD.4 2X2.5DIAFANA</b></p> <p>Módulo de camerino medidas aproximadas 2.35 m. de largo x 2.4 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich blanco/blanco micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con pantalla de luz y 2 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con</p>	

<p>cerradura incorporada, una ventana, Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana.</p>	
<p><b>MOD.5 8x2.5 Doble</b></p> <p>Módulo de camerino medidas aproximadas 7,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich blanco/blanco micro perfilado de 35 mm dividida en 2 estancias independientes con acceso independiente cada una de ellas. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con 2 puertas ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana por espacio. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco.</p>	
<p><b>MOD.6 6x2.5 doble</b></p> <p>Módulos de camerino medidas aproximadas 5,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich blanco/blanco micro perfilado de 35 mm. Una de sus paredes de 6mtrs de cristal Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con 2 puertas ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, dos ventanas. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco.</p>	
<p><b>MOD.7 4x2.5 DIAFANA con pared de 4mtrs cristal</b></p> <p>Módulos de camerino medidas aproximadas 3,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich blanco/blanco micro perfilado de 35 mm. Una de sus paredes de 4 mtrs de cristal. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana.</p>	
<p><b>MOD.8 6x2.5 con baño</b></p> <p>Módulos de camerino medidas aproximadas 5,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich blanco/blanco micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado preferentemente blanco con cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana. Con habitáculo interior separado con taza inglesa y lavabo. Incluidas instalaciones de fontanería necesaria y/o autónoma.</p>	
<p><b>MOD.9 6X2.5 Aseos y duchas</b></p> <p>Módulo de medidas aproximadas 6,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich blanco/blanco micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con</p>	

<p>cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana. 2Tazas inglesas ,3 duchas y lavabos. Incluidas instalaciones de fontanería necesarias.</p>	
<p><b>MOD.10 7x2.5 con 2 despachos y baño</b></p> <p>Módulos de camerino medidas aproximadas 6,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich blanco/blanco micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, dos ventanas. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. 3 espacios interiores, baño y 2 despachos. Con habitáculo interior separado con taza inglesa y lavabo. Incluidas instalaciones fontanería necesarias.</p>	
<p><b>MOD.11 6x2.5 con 2 baños autónoma</b></p> <p>Caseta modular totalmente autónoma de un max de 6mtrs de longitud por 2.50 de ancho. Con depósito de agua limpia y depósito de residuales. Dividida en 2 espacios de sanitarios. Uno de ellos con un mínimo de tres tazas inglesas y 2 lavabos. El segundo con un mínimo de 1 taza inglesa, tres (3) urinarios de pared y dos (2) lavabos. Con todos los elementos necesarios para que sea autónoma incluyendo toma eléctrica. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco.</p>	

**Será de cuenta de la empresa adjudicataria, todo el personal necesario para la instalación de las casetas modulares en los tiempos establecidos por la Dirección técnica de MADRID DESTINO.**

Dentro del objeto del contrato – siendo en consecuencia obligación del adjudicatario- se incluye el transporte de ida y vuelta del material de cada acto y/o espectáculo programado.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria el personal necesario para los montajes, desmontajes, mantenimiento (revisión del correcto funcionamiento y condiciones de uso), carga y descarga de todos los materiales en los tiempos establecidos por la Dirección técnica de MADRID DESTINO.

Todos las infraestructuras y equipos en general se entregarán debidamente revisados y en perfecto estado de funcionamiento, e irán provistos de accesorios completos. Asimismo, se proveerán los recambios suficientes para cada una de las partidas, así como equipos de reserva para sustitución inmediata en caso de ser necesario.

Tal y como se ha indicado en el Apartado 2.1 del Presente Pliego, correspondiente a los *Requerimientos técnicos mínimos comunes de obligado cumplimiento para ambos Lotes*, los licitadores deberán presentar en el **Sobre C electrónico (Criterios valorables en cifras o porcentajes) correspondiente a cada uno de los Lotes**, la ficha descriptiva de todos y cada uno de los elementos ofertados en el Lote que corresponda, incluyendo las certificaciones y homologaciones CEE de los equipos y materiales a suministrar, y cualquier documentación acreditativa que certifique la fecha de fabricación de los materiales en cuestión:

- Tres (3) años para las casetas modulares (Lote 1).
- Dos (2) años para los sanitarios químicos (Lote 2).

**La no presentación de dichas certificaciones – al igual que el resto de documentos relacionados en el citado Apartado 2.1. - supondrá que la propuesta correspondiente no sea valorada, quedando en consecuencia excluida de la presente contratación.**

Dado que la mayoría de los montajes a realizar son al aire libre, en previsión de condiciones meteorológicas adversas, el adjudicatario dispondrá e instalará los elementos necesarios para la realización del evento.

El adjudicatario deberá realizar las instalaciones conforme a lo establecido en la legislación sectorial vigente (REBT y disposiciones de desarrollo, y todas aquellas instrucciones técnicas complementarias ITC que procedan). Los materiales eléctricos facilitados por el adjudicatario deberán cumplir las exigencias establecidas en el REBT.

**2.2.3.- Lote 2 (SP19-01041):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, montaje, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) limpieza y desmontaje, **de sanitarios químicos**, con motivo de la actividad cultural que desarrolle MADRID DESTINO.

El licitador deberá indicar en su oferta las características concretas de cada uno de estos elementos que en todo caso incluya su descripción, medidas y capacidad, debiendo cumplir con lo exigido en las normas que le sean de aplicación, en las normas sanitarias y medio ambientales vigentes, y con un mínimo de las siguientes características:

De conformidad con lo anterior, el licitador deberá indicar en su oferta las características concretas de cada uno de estos elementos que en todo caso incluya su descripción, medidas y capacidad, debiendo cumplir con lo exigido en las normas que, con carácter general, le sean de aplicación y en particular en las normas sanitarias y medio ambientales vigentes, debiendo cumplir como mínimo con las siguientes características:

- Deberán contar con un tanque de retención hermético con el fin de que no existan fugas en la zona de instalación y con capacidad suficiente para el uso previsto.
- Tamaño de las cabinas adecuado, de manera que se facilite la accesibilidad, así como el uso normal de las mismas.
- Sistema de Lavamanos con depósito de agua.
- Sistema de cierre interior.
- Elementos de ventilación para evitar en la medida de lo posible olores en el interior.
- Sistema de indicador de uso.
- Sistema que permita pasar luz natural al habitáculo, techo traslucido o similar.

- Sistema de evite cualquier contacto de los usuarios con el depósito de almacenamiento de residuos. Es decir, tapa basculante en la entrada del depósito y en la propia taza, cubre tapa completa.
- En el caso de sanitarios PMR se tendrá en cuenta para el establecimiento de las medidas de accesibilidad de los vestuarios, camerinos y baños adaptados deberán cumplir las especificaciones establecidas al efecto en el DB-SUA y de la Orden VIV 561/2010 en aquello que sea de aplicación.
- MADRID DESTINO podrá solicitar un informe con una completa descripción de las medidas de accesibilidad implementadas.
- Debido a las condiciones especiales de uso por parte de las personas con discapacidad física, se aumentará la frecuencia de limpieza como mínimo a una vez al día, que se podrá incrementar a demanda en caso de necesidad.
- Todos los sanitarios químicos portátiles estarán dotados de sistema de cierre para no permitir el acceso en caso de ser necesario, tipo candado.
- Los químicos deberán cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Orden VIV 561/2010.
- Los sistemas de ocultación no podrán ser estructuras con pie de hormigón.
- Sistema de iluminación interior LED autónoma en los WC.

<b>Dimensiones Minimas</b>	
<p><b>Sanitario modular estándar/V.I.P. con lavamanos</b></p> <p><b>Largo: 105mm</b>  <b>Ancho: 105mm</b>  <b>Altura: 224mm</b></p>	
<p><b>Sanitario modular PMR con lavamanos</b></p> <p><b>Largo: 195mm</b>  <b>Ancho: 195mm</b>  <b>Altura: 224mm</b></p>	
<p><b>Sanitario modular estándar con lavamanos</b></p>	

<p><b>Sanitario modular PMR con lavamanos</b></p>	
<p><b>Químico tipo seta 3/4 usos simultáneos</b></p>	
<p><b>Paquete A:</b>  <b>3 unds. Químico estándar.</b>  <b>1Unds químico PMR.</b>  <b>1 transporte de entrega y recogida.</b>  <b>1 sistema de ocultación del conjunto.</b>  <b>Incluir limpieza diario en los casos de 3 y 7 días</b></p>	
<p><b>Paquete B:</b>  <b>6 unds. Químico estándar.</b>  <b>1 transporte de entrega y recogida.</b>  <b>1 sistema de ocultación del conjunto.</b>  <b>Incluir limpieza diaria en los casos de 3 y 7 días</b></p>	
<p><b>Paquete C:</b>  <b>4 Químicos tipo seta 3 usos simultáneos.</b>  <b>1 transporte de entrega y recogida.</b>  <b>1 sistema de ocultación del conjunto.</b>  <b>Incluir limpieza diaria en los casos de 3 y 7 días</b></p>	
<p><b>Paquete D:</b>  <b>4 Químicos tipo PMR</b>  <b>1 transporte de entrega y recogida.</b>  <b>1 sistema de ocultación del conjunto.</b>  <b>Incluir limpieza diaria en los casos de 3 y 7 días.</b></p>	

El equipamiento de sanitarios que se acaba de indicar es el que, con carácter general, va a ser necesario suministrar.

**Será de cuenta de la empresa adjudicataria, el personal necesario para la instalación de los sanitarios químicos en los tiempos establecidos por la Dirección técnica de MADRID DESTINO.**

Dentro del objeto del contrato – siendo en consecuencia obligación del adjudicatario- se incluye el transporte de ida y vuelta del material de cada acto y/o espectáculo programado.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria el personal necesario para los montajes, desmontajes, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso), carga y descarga de todos los materiales en los tiempos establecidos por la Dirección técnica de MADRID DESTINO.

Todos las infraestructuras y equipos en general se entregarán debidamente revisados y en perfecto estado de funcionamiento, e irán provistos de accesorios completos. Asimismo, se proveerán los recambios suficientes para cada una de las partidas, así como equipos de reserva para sustitución inmediata en caso de ser necesario.

Tal y como se ha indicado en el Apartado 2.1 del Presente Pliego, correspondiente a los *Requerimientos técnicos mínimos comunes de obligado cumplimiento para ambos Lotes*, los licitadores deberán presentar en el **Sobre C electrónico (Criterios valorables en cifras o porcentajes) correspondiente a cada uno de los Lotes**, la ficha descriptiva de todos y cada uno de los elementos ofertados en el Lote que corresponda, incluyendo las certificaciones y homologaciones CEE de los equipos y materiales a suministrar, y cualquier documentación acreditativa que certifique la fecha de fabricación de los materiales en cuestión:

- Tres (3) años para las casetas modulares (Lote 1).
- Dos (2) años para los sanitarios químicos (Lote 2).

**La no presentación de dichas certificaciones – al igual que el resto de documentos relacionados en el citado Apartado 2.1. - supondrá que la propuesta correspondiente no sea valorada, quedando en consecuencia excluida de la presente contratación.**

Dado que la mayoría de los montajes a realizar son al aire libre, en previsión de condiciones meteorológicas adversas, el adjudicatario dispondrá e instalará los elementos necesarios para la realización del evento.

El adjudicatario deberá realizar las instalaciones conforme a lo establecido en la legislación sectorial vigente (REBT y disposiciones de desarrollo, y todas aquellas instrucciones técnicas complementarias ITC que procedan). Los materiales eléctricos facilitados por el adjudicatario deberán cumplir las exigencias establecidas en el REBT.

### 2.3.- Ejemplo de relación del material a suministrar de manera simultánea.

Dado que parte del material indicado a continuación debe ser suministrado de manera simultánea en diferentes actividades culturales, los licitadores en general, y el adjudicatario en particular, se comprometen a tener disponible un inventario de existencias mínimo de los mismos.

**NOTA IMPORTANTE:** a estos efectos, los licitadores deberán presentar en el **Sobre C electrónico (Criterios valorables en cifras o porcentajes) correspondiente a cada uno de los Lotes, el Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Compromiso de disponibilidad del material a suministrar de manera simultánea), debidamente cumplimentado.**

**A modo de ejemplo** se indica el material más utilizado. Con carácter previo a cada montaje, MADRID DESTINO indicará al adjudicatario el tipo y unidades de la infraestructura concreta que se suministrará para cada actividad, así como los ajustes y adaptaciones de la misma que deben realizarse en función del espacio concreto donde serán instaladas, en su caso.

**2.3.1.- Lote 1 (SP19-01040):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, montaje, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) y desmontaje, de **casetas modulares**, con motivo de la actividad cultural que celebre MADRID DESTINO.

Unidades	Modelo
2	Mod.1
9	Mod.2
2	Mod.3
-	Mod.4
-	Mod.5
10	Mod.6
-	Mod.7
-	Mod.8
-	Mod.9
-	Mod.10
1	Mod.11

**2.3.2.- Lote 2 (SP19-01041):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, montaje, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) limpieza y desmontaje, de **sanitarios químicos**, con motivo de la actividad cultural que desarrolle MADRID DESTINO.

Unidades	Tipo
50	Sanitarios químicos portátiles estándar con lava manos.
25	Sanitarios químicos portátiles con lava manos PMR
10	Sanitarios químicos portátiles tipo seta $\frac{3}{4}$ usos simultáneos

### 3.- MONTAJE, CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD, DESMONTAJE Y RETIRADA DEL MATERIAL

Las fechas previstas de **montaje, celebración de la actividad, desmontaje y retirada del material** son las indicadas a continuación, si bien MADRID DESTINO comunicará al adjudicatario las fechas concretas, la relación de material a suministrar y lugar de montaje con antelación a los efectos de su planificación. El adjudicatario deberá respetar en todo caso, las fechas de montaje y desmontaje de cada actuación programada que MADRID DESTINO establezca.

La fecha prevista para el primer montaje es **el 15 de enero de 2020**, sin perjuicio de su actualización posterior a la publicación del presente procedimiento, por razones de programación.

Con carácter previo al comienzo de las tareas de montaje, MADRID DESTINO y el adjudicatario establecerán una planificación de las mismas, con el objeto de llevar a cabo el correcto cumplimiento del objeto del presente contrato.

**Para ambos Lotes**, el desmontaje se llevará a cabo en la fecha y dentro del horario señalados por MADRID DESTINO y siempre de conformidad con las indicaciones dadas por ella, si bien y con carácter general el desmontaje se realizará a la finalización de la última actuación programada, sin que en ningún caso pueda superar las 20:00 horas del día siguiente a dicha finalización.

La previsión de calendarios y espacios que se indica a continuación es orientativa, dado que, en el momento de la convocatoria de la presente licitación, no está cerrada la programación de las Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales.

Será responsabilidad/obligación del adjudicatario contar con un técnico competente como responsable de la dirección de la instalación, tanto para el montaje como para el desmontaje del mismo, de manera presencial.

**3.1. Lote 1 (SP19-01040):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, montaje, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) y desmontaje, de **casetas modulares**, con motivo de la actividad cultural que celebre MADRID DESTINO.

#### **Calendario de previsión de las Fiestas, Campañas y Proyectos culturales**

De conformidad con lo establecido en el Apartado 1.2. del presente Pliego, relativo a la *Actividad cultura a desarrollar*, **la previsión de calendarios, espacios y ubicaciones que se indica a continuación es orientativa, dado que en el momento de la convocatoria de la presente licitación, no está cerrada la programación de las Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales.**

**El suministro de casetas modulares para la actividad cultural los “Veranos de la Villa” no será objeto de contratación en el presente procedimiento, al no contar en el momento de su publicación con la información necesaria para su concreción y desarrollo, dado que se prevé que el formato que hasta la fecha se venía celebrando, varíe y/o se actualice de conformidad con las indicaciones que pueda dar la nueva corporación municipal del Ayuntamiento de Madrid.**

**Año Nuevo Chino 2020**

Unidades	Modelo
-	Mod.1
2	Mod.2
2	Mod.3
-	Mod.4
-	Mod.5
-	Mod.6
-	Mod.7
-	Mod.8
-	Mod.9
-	Mod.10
-	Mod.11

Las casetas modulares serán suministradas en la Plaza del Ayuntamiento de Usera.

Las fechas aproximadas son del 24 al 26 de enero de 2020.

**Carnaval 2020**

Unidades	Modelo
-	Mod.1
5	Mod.2
1	Mod.3
-	Mod.4
-	Mod.5
-	Mod.6
-	Mod.8
-	Mod.9
-	Mod.10
-	Mod.11
-	Mod.12

Las Casetas modulares serán suministradas en diferentes puntos de la ciudad de Madrid, correspondientes a sus veintiún (21) distritos, de conformidad con la programación definitiva de la actividad, entre los meses de julio y agosto. Dicha programación será puesta en conocimiento del adjudicatario con antelación.

Las fechas aproximadas son del 17 al 26 de febrero de 2020, ambos incluidos.

**San Isidro 2020**

Unidades	Modelo
2	Mod.1
9	Mod.2
2	Mod.3
-	Mod.4
-	Mod.5
10	Mod.6

-	Mod.7
-	Mod.8
-	Mod.9
-	Mod.10
1	Mod.11

Se suministrará en los distintos espacios de las Fiestas (Las Vistillas, La Pradera de San Isidro, Calles y Plazas, y en diferentes puntos de la ciudad de Madrid de conformidad con la programación definitiva). Las fechas aproximadas son del 11 al 19 de mayo de 2020, ambos incluidos.

### **Ramadán 2020**

<b>Unidades</b>	<b>Modelo</b>
-	Mod.1
2	Mod.2
2	Mod.3
-	Mod.4
-	Mod.5
-	Mod.6
-	Mod.7
-	Mod.8
-	Mod.9
-	Mod.10
-	Mod.11

Las fechas aproximadas son del 18 al 24 de mayo de 2020, ambos incluidos.

### **Navidad / Cabalgata 2020/21**

<b>Unidades</b>	<b>Modelo</b>
5	Mod.1
3	Mod.2
2	Mod.3
-	Mod.4
-	Mod.5
1	Mod.6
-	Mod.7
-	Mod.8
-	Mod.9
-	Mod.10
-	Mod.11

Las Casetas modulares serán suministradas en diferentes puntos de la ciudad de Madrid, correspondientes a sus veintiún (21) distritos, de conformidad con la programación definitiva.

Las fechas aproximadas son del 18 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021.

La infraestructura de la Cabalgata de Reyes deberá estar desmontada antes de las 14:00 h. del día 6 de enero de 2021.

### **Año Nuevo Chino 2021**

<b>Unidades</b>	<b>Modelo</b>
-	Mod.1
2	Mod.2
2	Mod.3
-	Mod.4
-	Mod.5
-	Mod.6
-	Mod.7
-	Mod.8
-	Mod.9
-	Mod.10
-	Mod.11

Las Casetas modulares serán suministradas en la Plaza del Ayuntamiento de Usera.

Las fechas aproximadas son del 12 de febrero al 26 de febrero de 2021.

### **Carnaval 2021**

<b>Unidades</b>	<b>Modelo</b>
-	Mod.1
5	Mod.2
1	Mod.3
-	Mod.4
-	Mod.5
-	Mod.6
-	Mod.8
-	Mod.9
-	Mod.10
-	Mod.11
-	Mod.12

Las casetas modulares serán suministradas en diferentes puntos de la ciudad de Madrid, correspondientes a sus veintiún (21) distritos, de conformidad con la programación definitiva de la actividad, entre los meses de julio y agosto. Dicha programación será puesta en conocimiento del adjudicatario con antelación.

Las fechas aproximadas son del 9 al 14 de febrero de 2021, ambos incluidos.

### **San Isidro 2021**

<b>Unidades</b>	<b>Modelo</b>
2	Mod.1
9	Mod.2
2	Mod.3
-	Mod.4
-	Mod.5
10	Mod.6
-	Mod.7

-	Mod.8
-	Mod.9
-	Mod.10
1	Mod.11

Se suministrará en los distintos espacios de las Fiestas (Las Vistillas, La Pradera de San Isidro, Calles y Plazas, y en diferentes puntos de la ciudad de Madrid de conformidad con la programación definitiva). Las fechas aproximadas son del 10 al 18 de mayo de 2021, ambos incluidos.

### **Ramadán 2021**

<b>Unidades</b>	<b>Modelo</b>
-	Mod.1
2	Mod.2
2	Mod.3
-	Mod.4
-	Mod.5
-	Mod.6
-	Mod.7
-	Mod.8
-	Mod.9
-	Mod.10
-	Mod.11

Las fechas aproximadas son del 8 al 16 de mayo de 2021, ambos incluidos.

### **Navidad /Cabalgata 2021/22**

<b>Unidades</b>	<b>Modelo</b>
5	Mod.1
3	Mod.2
2	Mod.3
-	Mod.4
-	Mod.5
1	Mod.6
-	Mod.7
-	Mod.8
-	Mod.9
-	Mod.10
-	Mod.11

Las casetas modulares serán suministradas en diferentes puntos de la ciudad de Madrid, correspondientes a sus veintiún (21) distritos, de conformidad con la programación definitiva.

Las fechas aproximadas son 17 de diciembre del 2021 al 6 de enero de 2022, ambos incluidos.

La infraestructura de la Cabalgata de Reyes deberá estar desmontada antes de las 14:00 h. del día 6 de enero de 2022.

**Otras actividades culturales no previstas en el momento de la publicación del presente procedimiento de contratación** pero que MADRID DESTINO, en cumplimiento de su objeto social, pueda llevar a cabo **durante el periodo de vigencia del contrato.**

**3.2. Lote 2 (SP19-01041):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso), limpieza y desmontaje de **sanitarios químicos**, a instalar con motivo de la actividad cultural que desarrolle MADRID DESTINO.

**Calendario de previsión de las Fiestas, Campañas y Proyectos culturales**

De conformidad con lo establecido en el Apartado 1.2. del presente Pliego, relativo a la *Actividad cultural a desarrollar*, **la previsión de calendarios, espacios y ubicaciones que se indica a continuación es orientativa, dado que en el momento de la convocatoria de la presente licitación, no está cerrada la programación de las Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales.**

**El suministro de sanitarios químicos para la actividad cultural los “Veranos de la Villa” no será objeto de contratación en el presente procedimiento, al no contar en el momento de su publicación con la información necesaria para su concreción y desarrollo, dado que se prevé que el formato que hasta la fecha se venía celebrando, varíe y/o se actualice de conformidad con las indicaciones que pueda dar la nueva corporación municipal del Ayuntamiento de Madrid.**

No obstante, las cantidades señaladas son el número mínimo que el adjudicatario deberá tener en disposición de suministrar en cada periodo de tiempo / Fiesta / Campaña / Proyecto cultural.

**Año Nuevo Chino 2020**

Unidades	Tipo
6	Sanitarios químicos portátiles estándar con lava manos.
2	Sanitarios químicos portátiles con lava manos PMR

Los elementos serán suministrados en la Plaza del Ayuntamiento de Usera.

Las fechas aproximadas son entre el 24 al 26 de enero de 2020.

**Carnaval 2020**

Unidades	Tipo
6	Sanitarios químicos portátiles estándar con lava manos.
2	Sanitarios químicos portátiles con lava manos PMR

Los elementos serán suministrados en diferentes puntos de la ciudad de Madrid, correspondientes a sus veintiún (21) distritos, de conformidad con la programación definitiva.

Las fechas aproximadas son del 17 al 26 de febrero de 2020, ambos incluidos.

### **San Isidro 2020**

Unidades	Tipo
42	Sanitarios químicos portátiles estándar con lava manos.
8	Sanitarios químicos portátiles con lava manos PMR
8	Sanitarios químicos portátiles tipo seta ¾ usos simultáneos

Se suministrará en los distintos espacios de las Fiestas (Las Vistillas, La Pradera de San Isidro, Calles y Plazas, y en diferentes puntos de la ciudad de Madrid de conformidad con la programación definitiva).

Las fechas aproximadas son entre el 11 al 19 de mayo de 2020, ambos incluidos.

### **Ramadán 2020**

Unidades	Tipo
6	Sanitarios químicos portátiles estándar con lava manos.
2	Sanitarios químicos portátiles con lava manos PMR

Las fechas aproximadas son del 18 al 24 de mayo de 2020, ambos incluidos.

### **Navidad / Cabalgata 2020/21**

Unidades	Tipo
24	Sanitarios químicos portátiles estándar con lava manos.
22	Sanitarios químicos portátiles con lava manos PMR

Los elementos serán suministrados en diferentes puntos de la ciudad de Madrid, correspondientes a sus veintiún (21) distritos, de conformidad con la programación definitiva.

Las fechas aproximadas son del 18 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021.

\*La infraestructura de la Cabalgata de Reyes deberá estar desmontada antes de las 14:00 h. del día 6 de enero de 2021

### **Año Nuevo Chino 2021**

Unidades	Tipo
6	Sanitarios químicos portátiles estándar con lava manos.
2	Sanitarios químicos portátiles con lava manos PMR

Los elementos serán suministrados en la Plaza del Ayuntamiento de Usera.

Las fechas aproximadas son entre el 12 y el 26 de febrero de 2021.

### **Carnaval 2021**

Unidades	Tipo
6	Sanitarios químicos portátiles estándar con lava manos.
2	Sanitarios químicos portátiles con lava manos PMR

Los elementos serán suministrados en diferentes puntos de la ciudad de Madrid, correspondientes a sus veintiún (21) distritos, de conformidad con la programación definitiva.

Las fechas aproximadas son del 9 al 14 de febrero de 2021, ambos incluidos.

### **San Isidro 2021**

Unidades	Tipo
42	Sanitarios químicos portátiles estándar con lava manos.
8	Sanitarios químicos portátiles con lava manos PMR
8	Sanitarios químicos portátiles tipo seta $\frac{3}{4}$ usos simultáneos

Se suministrará en los distintos espacios de las Fiestas (Las Vistillas, La Pradera de San Isidro, Calles y Plazas, y en diferentes puntos de la ciudad de Madrid de conformidad con la programación definitiva).

Las fechas aproximadas son entre el 10 al 18 de mayo de 2021, ambos incluidos.

### **Ramadán 2021**

Unidades	Tipo
6	Sanitarios químicos portátiles estándar con lava manos.
2	Sanitarios químicos portátiles con lava manos PMR

Las fechas aproximadas son del 8 al 16 de mayo de 2021, ambos incluidos.

### **Navidad / Cabalgata 2021/22**

Unidades	Tipo
24	Sanitarios químicos portátiles estándar con lava manos.
22	Sanitarios químicos portátiles con lava manos PMR

Los elementos serán suministrados en diferentes puntos de la ciudad de Madrid, correspondientes a sus veintiún (21) distritos, de conformidad con la programación definitiva.

Las fechas aproximadas son del 17 de diciembre de 2021 al 6 de enero de 2022.

\*La infraestructura de la Cabalgata de Reyes deberá estar desmontada antes de las 14:00 h. del día 6 de enero de 2022.

**Otras actividades culturales no previstas en el momento de la publicación del presente procedimiento de contratación** pero que MADRID DESTINO, en cumplimiento de su objeto social, pueda llevar a cabo **durante el periodo de vigencia del contrato.**

#### **4.- MANTENIMIENTO (REVISIÓN DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE USO) Y LIMPIEZA**

##### **4.1. Servicio de mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) común a ambos Lotes.**

De conformidad con el artículo 298 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, la "LCSP"), en el contrato de arrendamiento, el arrendador o empresario asumirá durante el plazo de vigencia del contrato la obligación del mantenimiento del objeto del mismo.

El adjudicatario, desde el inicio del montaje y dentro del importe de adjudicación de la presente contratación, deberá contar con un equipo técnico y unos proveedores para poder responder del mantenimiento (en particular la revisión periódica de su correcto funcionamiento y condiciones de uso), reparación y/o reposición de los elementos y materiales necesarios para el correcto cumplimiento del objeto de contratación. Dichos elementos y materiales deberán estar en perfecto estado para su utilización y deberán cumplir, en todo caso, con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

Esta gestión deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la contratación. Desde la recepción de los elementos suministrados, MADRID DESTINO tendrá derecho a reclamar la reposición de los elementos que fuesen inadecuados, o bien su reparación, si ésta fuera suficiente. Esta facultad se extiende hasta el desmontaje de los mismos, e incluye la reposición de las piezas deterioradas o en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas.

El licitador deberá desglosar en el Modelo de proposición económica (Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), la parte de la proposición económica correspondiente al concepto canon de mantenimiento, que en ningún caso sumará o incrementará el importe indicado como proposición económica u oferta económica presentada por el licitador.

##### **4.2. Servicio de limpieza a prestar en el Lote 2 (SP19-01041).**

La mercantil adjudicataria se hará cargo del transporte, instalación en adecuadas condiciones de higiene, dotación, funcionamiento y mantenimiento en las debidas condiciones de limpieza y funcionalidad, y finalmente la retirada de los mismos, así como la limpieza y vertido de residuos conforme a las normas de aplicación.

También se limpiará el perímetro de 2,5 metros alrededor de los baños con hidro-limpiadora, a fin de que las zonas aledañas se encuentren en las debidas condiciones de limpieza y salubridad.

Será responsabilidad del contratista el correcto mantenimiento, limpieza y reposición de productos de desinfectantes, jabón y papel higiénico, durante todo el periodo de las actividades.

En caso de vertidos accidentales, el adjudicatario deberá reparar y sufragar cualquier desperfecto causado. Una vez finalizada la actividad, deberá dejar el emplazamiento en perfectas condiciones de higiene.

## 5.- CERTIFICADOS A PRESENTAR

### 5.1. Aspectos comunes a ambos Lotes:

De conformidad con lo establecido en el Apartado 2.1.- Requerimientos técnicos mínimos de obligado cumplimiento del material a suministrar, los licitadores deberán acompañar en el **Sobre C electrónico (Criterios valorables en cifras o porcentajes) correspondiente a cada uno de los Lotes**, la documentación que acredite que el material ofertado cumple todas las características y requerimientos exigidos en el presente Pliego.

Para ello deberán aportar en el citado **Sobre C electrónico (Criterios valorables en cifras o porcentajes) correspondiente a cada uno de los Lotes**, la ficha descriptiva de todos y cada uno de los elementos ofertados en el Lote que corresponda, incluyendo las certificaciones y homologaciones CEE de los equipos y materiales a suministrar, y cualquier documentación acreditativa que certifique la fecha de fabricación de los materiales en cuestión:

- Tres (3) años para las casetas modulares (Lote 1).
- Dos (2) años para los sanitarios químicos (Lote 2).

De conformidad con lo anterior, el licitador deberá determinar en su oferta las características concretas de cada uno de estos elementos, que en todo caso incluya su descripción, medidas y capacidad, debiendo cumplir con lo exigido en las normas que, con carácter general, le sean de aplicación y en particular en las normas sanitarias y medio ambientales vigentes, tal y como se indica a lo largo del presente Pliego.

**En todo caso y para el establecimiento de las medidas de accesibilidad de los vestuarios, camerinos y baños adaptados, deberán cumplir las especificaciones establecidas al efecto en el DB-SUA y de la Orden VIV 561/2010 en aquello que resulte de aplicación.**

El adjudicatario deberá realizar las instalaciones conforme a lo establecido en la legislación sectorial vigente (REBT y disposiciones de desarrollo, y todas aquellas instrucciones técnicas complementarias ITC que procedan). Los materiales eléctricos facilitados por el adjudicatario deberán cumplir las exigencias establecidas en el REBT.

**La no presentación de la documentación mencionada anteriormente supondrá que la propuesta correspondiente no sea valorada, quedando en consecuencia excluida de la presente contratación.**

### 5.2. Documentación específica correspondiente al Lote 2:

En el caso particular del **Lote 2**, los licitadores deberán acompañar al **Sobre C electrónico (Criterios valorables en cifras o porcentajes)** la documentación indicada a continuación, que deberá estar vigente durante el periodo de instalación y uso.

- Documentos de la autorización de vertido en instalación depuradora o autorizada de los residuos generados.

- Documentos de la autorización o registros de los productos químicos contenidos en el tanque de retención.
- Documentos de la autorización del transporte de residuos de la Comunidad de Madrid.

**La no presentación de la documentación mencionada anteriormente supondrá que la propuesta correspondiente no sea valorada, quedando en consecuencia excluida de la presente contratación.**

## **6.- COMPROBACIÓN DE LOS TRABAJOS**

De conformidad con lo señalado en la Cláusula Tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Órgano de contratación de MADRID DESTINO designará un Responsable del contrato al que le corresponde, en base al artículo 62.1 de la LCSP, supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que el Órgano de contratación le atribuya.

El Responsable del contrato supervisará y controlará la ejecución del suministro objeto de la presente contratación, junto con el Responsable del suministro (interlocutor) designado por el adjudicatario que se describe en el siguiente Apartado del presente Pliego, dando en su caso la conformidad a su recepción.

Si las deficiencias en la ejecución del suministro fueran reiteradas o el retraso evidente, MADRID DESTINO podrá llegar a la resolución del contrato.

Es obligación del adjudicatario informar por escrito al Responsable del contrato de MADRID DESTINO, acerca de la ejecución del suministro cuando éste lo solicite y, en todo caso, en aquellos supuestos en los que se produzca alguna incidencia.

## **7.- RESPONSABLE DEL SUMINISTRO**

El adjudicatario estará obligado a nombrar un responsable del suministro, que será el interlocutor entre el Responsable del contrato de MADRID DESTINO y el personal del adjudicatario, debiendo estar disponible presencialmente en todo momento para solventar cualquier cuestión referente al cumplimiento del objeto de la presente contratación.

Asimismo, el adjudicatario deberá designar un sustituto del responsable del suministro, en los supuestos de ausencia del titular, sea cual sea la causa. La función del Responsable del suministro será actuar como interlocutor con MADRID DESTINO, de tal forma que garantice que la empresa adjudicataria cumple con sus obligaciones contractuales, así como coordinar la ejecución del contrato. Tanto el Responsable del suministro como el sustituto en su caso, deberán estar localizables en horario comercial, incluidos festivos y fines de semana, con el fin de tratar las diferentes circunstancias y/o imprevistos que puedan afectar al correcto cumplimiento del objeto del contrato.

## **8.- GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

El adjudicatario de cada uno de los Lotes actuará de forma diligente, procurando el suministro, ejecución y buen fin de los trabajos objeto del contrato, todo ello en los términos y condiciones establecidos en los Pliegos que rigen la presente contratación, así como los señalados en el contrato de adjudicación, ejecutando el suministro y prestando los servicios necesarios bien de forma directa o previo

consentimiento expreso de MADRID DESTINO, a través de subcontrataciones con las personas físicas o jurídicas que efectivamente los presten.

El adjudicatario de cada uno de los Lotes se compromete a poner todos los medios técnicos, materiales y económicos que exija la realización del objeto del contrato, así como la adecuación del mismo al fin contratado. En este sentido, asume personalmente la garantía del cumplimiento de las exigencias y obligaciones administrativas y fiscales anejas a la ejecución del contrato que le corresponden de acuerdo con la legislación vigente.

En particular, el adjudicatario de cada uno de los Lotes deberá tener en cuenta la presencia de condiciones meteorológicas adversas, como la lluvia, que dificulten el normal desarrollo de las tareas de montaje y desmontaje, debiendo aplicar los medios y la diligencia necesarios para evitar los posibles daños por dichas condiciones meteorológicas pueda haber, siendo de su cuenta en todo caso la pertinente reparación.

En el caso de la actuación de artistas con diversidad funcional, MADRID DESTINO informará previamente al inicio del montaje, para que el adjudicatario de cada uno de los Lotes cumpla estrictamente con la normativa, pasando a ser responsabilidad y obligación del adjudicatario cumplir con la normativa vigente con respecto a las personas de diversidad funcional. En esa información previa se tratarán las necesidades concretas que el montaje precise.

El adjudicatario tiene que garantizar el suministro mínimo simultáneo de los siguientes materiales, indicados en el Apartado 2.3 del presente Pliego:

**Lote 1 (SP19-01040):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, montaje, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) y desmontaje, de **casetas modulares**, a instalar con motivo de la actividad cultural que desarrolle MADRID DESTINO.

Unidades	Modelo
2	Mod.1
9	Mod.2
2	Mod.3
-	Mod.4
-	Mod.5
10	Mod.6
-	Mod.7
-	Mod.8
-	Mod.9
-	Mod.10
1	Mod.11

**Lote 2 (SP19-01041):** suministro en régimen de arrendamiento, transporte, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso), limpieza y desmontaje de **sanitarios químicos**, a instalar con motivo de la actividad cultural que desarrolle MADRID DESTINO.

Unds	Tipo
50	Sanitarios químicos portátiles estándar con lava manos.
25	Sanitarios químicos portátiles con lava manos PMR
10	Sanitarios químicos portátiles tipo seta $\frac{3}{4}$ usos simultáneos

## 9. RESPONSABILIDAD

El adjudicatario será responsable de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que, por su culpa o negligencia y/o del personal que preste el suministro, se causen a terceros y/o a MADRID DESTINO, así como al espacio donde el suministro sea entregado, como consecuencia de la ejecución material del objeto del contrato y, en este sentido, se compromete a mantener indemne a MADRID DESTINO de cualquier reclamación que surgiera al respecto por causa imputable a la misma.

Esta responsabilidad del adjudicatario alcanza a los daños y perjuicios ocasionados por culpa o negligencia de los proveedores y empresas con los que contrate con motivo de lo establecido en el presente documento, en su caso, manteniendo igualmente indemne a MADRID DESTINO de cualquier reclamación que pudiera surgir al respecto.

Previamente a la adjudicación del contrato, el adjudicatario deberá acreditar la constitución del correspondiente seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos derivados de la ejecución del contrato, mediante la presentación de las condiciones particulares de la póliza suscrita, así como el recibo del último pago realizado. En todo caso, dicho seguro deberá respetar las condiciones establecidas en el Apartado 17 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y estar vigente y al corriente de pago durante todo el periodo de vigencia del contrato.

El adjudicatario deberá reparar cualquier desperfecto que, por su culpa o negligencia, se produzca en el mobiliario urbano (incluido el arbolado y demás espacios verdes) como consecuencia del montaje y desmontaje, o uso de los elementos solicitados (perdidas de aceite de la maquinaria o similar que dañe el espacio utilizado).

## 10.- NORMATIVA LABORAL

En caso de accidente o perjuicio de cualquier género ocurrido al personal en cualquiera de los dos Lotes con ocasión del ejercicio de sus trabajos, la empresa adjudicataria cumplirá lo dispuesto en las normas vigentes bajo su responsabilidad, sin que ésta alcance en modo alguno a MADRID DESTINO.

El personal contratado por el adjudicatario dependerá única y exclusivamente del mismo, el cual tendrá todos los derechos y obligaciones respecto al citado personal, sin que en ningún caso resulte responsable MADRID DESTINO de las obligaciones existentes entre ellos.

El adjudicatario cumplirá en todos sus ámbitos con la normativa vigente en materia laboral y de Seguridad Social, incluyendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales establecida en el presente Pliego.

La presente contratación no tiene asociada relación de personal a subrogar.

A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato, como personal del ente, organismo o entidad del sector público contratante.

El adjudicatario deberá acreditar mediante declaración responsable, la afiliación y el alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato. Esta obligación se extenderá a todo el personal subcontratado por la entidad adjudicataria principal, destinado a la ejecución del contrato. Para la acreditación del cumplimiento de esta obligación, la entidad adjudicataria aportará una declaración responsable al efecto, al inicio del contrato, en la que se señale que las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del mismo se encuentran afiliadas y dadas de alta en la Seguridad Social.

El adjudicatario se compromete a tener asegurados a todos sus trabajadores, cubriendo incluso la responsabilidad civil que cualquier accidente pudiera ocasionar, así como dotar a las personas que ejecuten el suministro de todos los medios materiales referidos a Seguridad y Salud Laboral que ordena la legislación vigente.

## 11.- CLÁUSULAS SOCIALES

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 19 de enero de 2016 del Delegado de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, serán de obligado cumplimiento por el adjudicatario, las cláusulas sociales establecidas en el presente Pliego que se relacionan a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El incumplimiento de las mismas generará la imposición de penalidades de conformidad con el Apartado 30 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 1.- El adjudicatario estará obligado a que los bienes o servicios objeto del contrato hayan sido producidos o se desarrollen respetando las normas sociolaborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

En el cumplimiento del presente contrato se tendrá en cuenta lo establecido en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional, así como los criterios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas, tal como son definidos estos términos en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con diversidad funcional y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre (en adelante TRLGDPD).

2.- En toda documentación, publicidad, imagen o materiales especiales que, en su caso, deban aportar los licitadores o que sean necesarios para la ejecución del contrato, deberán hacerse un **uso no sexista del lenguaje**, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

Corresponderá a la persona Responsable del contrato la comprobación del cumplimiento de esta obligación, a cuyo fin llevará a cabo la revisión de la cartelería y documentación, así como de cualquier otro soporte que garantice en cumplimiento de esta obligación.

### **3. En materia de seguridad y salud laboral:**

La empresa adjudicataria tiene la obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras.

Asimismo, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

- La evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
- La formación e información en materia preventiva a las personas adscritas a la ejecución del contrato.
- El justificante de la entrega de equipos de protección individual que, en su caso sean necesarios.

De conformidad con lo anterior, el adjudicatario está obligado a respetar y cumplir la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de minusválidos y de prevención de riesgos laborales, conforme a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Igualmente es de aplicación el Real Decreto 773/1997, 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, así como el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, de coordinación de actividades empresariales, y toda aquella normativa que sea de aplicación y/o se promulgue durante la vigencia del presente procedimiento de contratación.

### **4. En materia de empleo**

Afiliación y alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato, así como de todas las sucesivas incorporaciones que puedan producirse.

El adjudicatario se compromete a tener asegurados a todos sus trabajadores que ejecuten el suministro, cubriendo incluso la responsabilidad civil que cualquier accidente pudiera ocasionar, así como dotar a las personas que ejecuten el suministro de todos los medios materiales referido a Seguridad y Salud Laboral que ordena la legislación vigente.

El adjudicatario deberá acreditar, mediante declaración responsable, la afiliación y el alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato. Esta obligación se extenderá a todo el personal subcontratado por la entidad adjudicataria principal, destinado a la ejecución del contrato.

Para la acreditación del cumplimiento de esta obligación, la entidad adjudicataria aportará una declaración responsable al efecto, al inicio del contrato, en la que se señale que las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del mismo se encuentran afiliadas y dadas de alta en la Seguridad Social.

En todo caso, el Responsable del contrato y/o en su caso el órgano de contratación podrá solicitar, cuando lo considere oportuno, la aportación de la documentación que acredite el contenido de la declaración responsable.

## 5. En materia de accesibilidad

En los supuestos en los que proceda para el cumplimiento del presente contrato, se tendrá en cuenta lo establecido en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, así como los criterios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas, tal como son definidos estos términos en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (TRLGDPD). Tomando como referencia el criterio de la Comisión Técnica de Accesibilidad de Urbanismo y Edificación de la Comunidad de Madrid, en sesión celebrada el 29 de enero de 2016 y explicitado en el Manual de accesibilidad para espacios públicos urbanizados del Ayuntamiento de Madrid, se tendrán en cuenta para el establecimiento que las medidas de accesibilidad de los escenarios y plataformas en altura para personas con movilidad reducida deberán cumplir las especificaciones establecidas al efecto en el DB-SUA.

## CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES

El Responsable del contrato de MADRID DESTINO supervisará el cumplimiento de las obligaciones que en relación a las cláusulas sociales sean impuestas a la empresa adjudicataria en el presente Pliego y en el correspondiente a las Cláusulas Administrativas Particulares, así como las que se deriven de la legislación social y laboral vigente.

Con carácter previo a la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá presentar un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones sociales que le fueran exigibles legal o contractualmente.

## 12.- NORMATIVA ESPECÍFICA

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior en relación con las Cláusulas Sociales en materia de seguridad y salud laboral, y a los efectos de salvaguardar la seguridad de las personas y cosas, tanto los vinculados con las instalaciones descritas en el presente Pliego, como las ajenas que pudieran verse afectadas por el cumplimiento del objeto del presente procedimiento de contratación, será de aplicación el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias (RD 842/2002, de 2 de agosto).

Además de lo anterior, si el montaje de la actividad implica la instalación de una estructura cuyo montaje sea considerado como obra de construcción, será de aplicación a todas las empresas concurrentes en el montaje de la actividad, lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción

En cualquier caso, toda personal que participe en el montaje y / o desmontaje que no porte el equipo de protección individual (EPI) correspondiente a su actividad, se le denegará la entrada en el recinto.

Las mercantiles contratadas por MADRID DESTINO no podrán superar, en ningún caso, el primer nivel de contratación.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2019  
MADRID DESTINO

EL ADJUDICATARIO